

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

54

26 DIC 1988

LA PLATA,

Visto el expediente n° 2900-101111/88 del registro del Ministerio de Salud, por el cual la Dirección de Medicina Asistencial, dependiente de dicha Secretaría de Estado, solicita el otorgamiento de becas a favor Médicos Residentes promovidos a Jefes de Residentes, Primer Nivel y Segundo Nivel, que se desempeñan en distintos establecimientos Hospitalarios, y

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Acuérdase en concepto de beca, la suma mensual que en cada caso corresponda, a los profesionales que se citan en las planillas que como Anexo I pasan a formar parte integrante de la presente, en su carácter de Médicos Residentes, promovidos a Jefes de Residentes de Primer Nivel y Segundo Nivel, que se desempeñan en distintos establecimientos hospitalarios, asignados por esta Dirección cuya asignación caducó el 31 de mayo de 1988, por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 1988.-

ARTICULO 2º.- Por la Dirección de Administración Contable del Ministerio de Salud, páguese a los profesionales citados en el artículo 1º, las sumas que en cada caso correspondan y por el concepto señalado, con cargo a la siguiente imputación: CARACTER 1-JURIS-DICCION 6-UNIDAD DE ORGANIZACION 3-ITEM 11:DIRECCION DE MEDICINA ASISTENCIAL-CODIGO 3-1-5-SECCION 1-SECTOR 3-PARTIDA PRINCIPAL 4-SUBPRINCIPAL 6-PARCIAL 3-SUBPARCIAL 1-MEDICOS INTERNOS Y RESIDENTES-PRORROGA EJERCICIO AÑO 1987.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Salud (Dirección de Despacho), a sus efectos.-

DECRETO N° 6802

[Handwritten signature]

Dr. Gines González Garbó
Ministro de Salud
de la Provincia de B. A.

Dr. ANTONIO CARRERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES - 6802

JURISDICCION: 06

ORGANISMO: MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION: DIRECCION DE MEDICINA ASISTENCIAL

DEP. 1755 HOSP INT ESP PEDIAT-S.LUDOVICA LA PLATA

FOLIO N° 137

6802

HOJA N°

LA PLATA

NUMERO

APELLIDOS Y NOMBRES

DOCUMENTO

CLASE

CATEGORIA

FUNCIÓN

ESTADO

LEGAJO

T

NUMERO

GORIA

CION

CIVIL

ESPECIALIDAD: 0100 OBSTETRICAS

SEGUNDO NIVEL

8898062 MERCADO SILVIA NOEMI

DNI 12424861

1958

60

11

SOLTERO

TOTAL ESPECIALIDAD

1

ESPECIALIDAD: 0300 FARMACEUTICOS

SEGUNDO NIVEL

8840030 BERNABEI ALICIA VIVI

DNI 13498049

1959

60

11

SOLTERO

TOTAL ESPECIALIDAD

1

ESPECIALIDAD: 0700 LABORATORIO

SEGUNDO NIVEL

8950057 BITAR NESTOR MIGUEL

DNI 12662586

1957

60

12

CASADO

TOTAL ESPECIALIDAD

1

ESPECIALIDAD: 0919 REHABILITACION

SEGUNDO NIVEL

8500050 LIGUORI LAURA ISABEL

DNI 13909291

1960

60

11

SOLTERO

TOTAL ESPECIALIDAD

1

ESPECIALIDAD: 0935 NEONATOLOGIA

SEGUNDO NIVEL

8855022 ANTUNEZ EDUARDO JOSE

DNI 11523994

1955

60

12

CASADO

TOTAL ESPECIALIDAD

1

ESPECIALIDAD: 0945 CLINICA PEDIATRICA

SEGUNDO NIVEL

8850073 CUELLO OSVALDO HECTO

DNI 12493859

1958

60

12

CASADO

8500069 GONI IGNACIO MARIA

DNI 13942548

1960

60

11

SOLTERO

8950070 HASTA HECTOR ROBERTO

DNI 12991379

1959

60

12

CASADO

8500063 TERLICHER HORACIO MA

DNI 12427817

1959

60

11

SOLTERO

TOTAL ESPECIALIDAD

4

ESPECIALIDAD: 0947 PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA PEDIATRICA

SEGUNDO NIVEL

8840638 ALTSCHULER JOSEFINA

DNI 13543836

1959

60

11

SOLTERO

8840110 MARONES ANA MARIA

DNI 12579317

1956

60

12

CASADO

TOTAL ESPECIALIDAD

2